



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor continúa perfectamente en su convalecencia.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Reales ordenes.

Excmo. Sr.: Con presencia de los avisos oficiales que se han recibido últimamente de las autoridades de la Habana, participando haberse presentado en el barrio extramuros de la ciudad, denominado de S. Lázaro, una enfermedad aguda y grave, que clasifican los facultativos de cólera-morbo espasmódico: y en vista de lo que esa junta suprema informa de resultas de este suceso en exposición de 16 del actual, se ha servido el REY nuestro Señor aprobar las disposiciones siguientes:

1.^ª Todos los buques procedentes de la Habana que lleguen en lo sucesivo á los puertos de la Península, aun cuando hubiesen salido antes de declararse allí oficialmente la existencia de la enfermedad, no serán admitidos por ahora en los puertos de la Península, y pasarán al lazareto de Mahon para hacer la cuarentena debida con todo el rigor de las leyes sanitarias.

2.^ª Los buques que procedieren de cualquiera de los otros puertos de la isla de Cuba, aunque traigan patente limpia, se sujetarán á una cuarentena de observacion de 20 dias; y si no la trajesen, serán despedidos para el lazareto de Mahon con el mismo objeto que los procedentes de la Habana.

3.^ª Permanecerán en su fuerza y puntual observancia todas las precauciones prevenidas por Reales órdenes vigentes respecto á las procedencias del Seno Mejicano.

4.^ª Los buques-correos procedentes de la Habana, á su tránsito para el lazareto de Mahon, dejarán en el puerto de Algeciras la correspondencia del Real servicio y del público que trajeren, con la reserva y precauciones establecidas; y recogiéndola la administracion de Correos, será expurgada á cargo y responsabilidad de aquella dependencia y de la junta de Sanidad antes de dársele el debido curso.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para noticia de esa junta suprema y efectos correspondientes á su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Abril de 1833.—El conde de Ofalia.—Sr. Presidente de la junta suprema de Sanidad.

Enterado el REY nuestro Señor de las noticias que se acaban de recibir acerca del estado sanitario de Lisboa, en cuyo puerto se expedian las patentes de navegacion el 13 del corriente con nota de haber ocurrido en los dos dias anteriores algunos casos de cólera, que parecia esporádico; y hecho cargo asimismo S. M. de lo que propone en su vista la junta suprema de Sanidad, que V. E. preside, se ha servido acordar las providencias siguientes:

1.^ª Todos los viajeros procedentes de cualquier punto que fuere del reino de Portugal, y cualquiera que sea su clase y calidad, harán en poblacion del propio reino, situada precisamente hasta la distancia de cuatro leguas de la frontera, y que se halle libre de todo contagio, una observacion de 20 dias, acreditando en debida forma haberlo así verificado; y sufrirán ademas otros 20 dias de cuarentena en el respectivo lazareto español.

2.^ª Se prohíbe todo comercio y tráfico de géneros susceptibles de contagio que procedan de Portugal, y los de esta clase que pertenezcan al equipage de los viajeros se expurgarán con el cuidado mas escrupuloso en los lazaretos españoles.

3.^ª Lo mismo y con igual rigor se ejecutará, segun la costumbre establecida en semejantes casos, con la correspondencia del Real servicio y del público, sin excepcion de la que conduzcan los correos de gabinete así españoles como extranjeros.

4.^ª Las procedencias marítimas de la costa de Portugal desde la frontera de Galicia hasta la costa del Algarbe, no serán admitidas en los puertos de España é Islas adyacentes sin haber hecho antes cuarentena rigurosa en el lazareto de Mahon; y del mismo modo serán despedidos para el propio lazareto los buques de cualquiera bandera, inclusa la española, que hayan tenido roce y comunicacion con dicha costa de Portugal ó con barcos que procedan de ella.

5.^ª Las procedencias directas de la costa del Algarbe serán admitidas en nuestros puertos, sujetándose á una observacion de 30 dias, con tal que no hayan tenido roce ni comunicacion con el resto de la costa de Portugal, ni con barcos procedentes de ella.

6.^ª Quedan anuladas las disposiciones de las Reales órdenes de 15 de Febrero y 3 de Marzo de este año en lo que sean contrarias á lo determinado en los artículos que preceden.

Con el fin de que estos tengan la mas puntual observancia, lo comunico de

Real orden á V. E., que se servirá ponerlo en noticia de esa junta suprema, y disponer su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1833.—El conde de Ofalia.—Sr. Presidente de la junta suprema de Sanidad.

Excmo. Sr.: Deseoso el REY nuestro Señor de proporcionar á sus amados vasallos todos los alivios que sean compatibles con las atenciones del servicio, llamó su soberana atencion el gravámen que sufren los pueblos con el gasto de veredas para la circulacion de las órdenes del gobierno y de las autoridades de las provincias, y tuvo á bien ordenar que en junta compuesta de los directores de Propios, de Correos y de Rentas Reales D. Niceto Larreta, D. Atanasio Melgar y D. Juan del Gayo, se examinase y propusiese sin demora otro metodo mas sencillo y menos costoso para circular las órdenes á todos los pueblos de la monarquía, aliviándoles del peso de las veredas; y quedando asegurado el servicio que hoy se hace por medio de ellas.

Los tres directores reunidos y animados del mejor zelo por el bien público han elevado á este ministerio su propuesta con fecha de 13 del corriente, y conformándose S. M. con ella en lo sustancial, despues de haber oido el dictamen de su Consejo de Sres. Ministros, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.^º Se establecerá en cada capital de provincia un Diario ó Boletín periódico, en que se inserten todas las órdenes, disposiciones y prevenciones que tengan que hacerse á las justicias y ayuntamientos de los pueblos por cualquiera autoridad, en el cual, bajo el epigrafe de *artículo de oficio*, se han de insertar, ocupando el primer lugar, las órdenes y circulares de cualquier ramo que sean, con las prevenciones particulares que las autoridades delegadas en las provincias crean deber hacer en consecuencia de dichas órdenes, ó para facilitar su cumplimiento.

2.^º Al fin de cada mes, y á la manera que lo hace la Gaceta de Madrid con las Reales órdenes y decretos, se insertará en el mismo periódico un resumen de las órdenes expedidas durante el; y al fin de cada año otro que se clasificará por ramos, épocas y autoridades, que sirva como de índice para recordar á las justicias y ayuntamientos las disposiciones que puedan estar todavía pendientes de su cumplimiento.

3.^º Aun cuando la circular ó orden sea tan larga que no baste para su insercion el tamaño ordinario del Diario, que ha de ser de medio pliego, aumentarán los editores otro medio á sus expensas: no conviniendo que se interrumpa la comunicacion de cualquiera orden, aunque sea para insertarla en el número siguiente.

4.^º Los mismos editores se han de hacer cargo de la remesa por el correo, segura y franca, del Diario ó Boletín á todos los pueblos de la provincia, con obligacion y responsabilidad de remediar prontamente y sin costo cualquiera falta ó extravío que ocurra. Para este servicio se pondrán de acuerdo con las administraciones de correos, á las cuales se prevendrá lo conveniente por la direccion de este ramo.

5.^º A fin de que nunca pueda servir de excusa á las justicias y ayuntamientos de los pueblos para faltar al cumplimiento de las órdenes el no haberlas recibido, han numerados todos los Diarios ó Boletines, y deberán los ayuntamientos reclamar del editor por el correo inmediato el número ó números que les hayan faltado; y si el editor no lo verificase, ó lo retardase, se dirigiran en queja al intendente de la provincia para que sea reconvenido el empresario, y se remedie el defecto. De otro modo las justicias y ayuntamientos que no hayan reclamado prontamente la falta, no quedarán exentos de responsabilidad.

6.^º Los pueblos estarán obligados á suscribirse por trimestres, semestres, ó por todo el año, al expresado periódico. El precio se pagará por trimestres vencidos, y las contadurías principales de Propios cuidarán y serán guantes de que en esta parte no haya el menor retraso para que no se perjudique á los empresarios.

7.^º La empresa del Diario ó Boletín se sacará en cada capital de provincia á pública subasta, interviniendo en los remates la autoridad de los intendentes, y prefiriéndose entre los licitadores al que ofrezca mas ventajas y seguridad.

8.^º La direccion de Propios, teniendo en consideracion el número de pueblos de cada provincia que han de suscribirse al periódico de la capital de ella, podrá, si lo cree conveniente, comunicar en papel reservado al intendente respectivo el *maximum* de lo que pueda abonarse por cada suscripcion; y si las posturas que se hicieren no pareciesen arregladas, suspenderá el intendente la adjudicacion, convocando para segundo remate, y dando cuenta á la superioridad en el intermedio.

9.^º Estarán tambien obligados los editores del periódico á insertar en él gratuitamente cualquiera anuncio concerniente al Real servicio, como ventas, arrendamientos, subastas &c. que les remitan el intendente y demas autoridades de la provincia.

10. Será igualmente de su cuenta el imprimir y circular cualesquiera ins-

truccion ó reglamentos que se expidan por las diversas autoridades, cuando por su extension no puedan estos insertarse íntegros aun en el Diario doble.

11. A falta de órdenes ó de anuncios de las autoridades, tendrán los editores la facultad de insertar en su periódico los avisos particulares de la capital, como ventas, alquileres, pérdidas y toda clase de anuncios, y de dedicar alguna parte de él á la publicacion de artículos sobre agricultura, artes, industria, comercio y literatura; pero con sujecion á las reglas de censura establecidas ó que se establezcan por el juzgado de imprentas.

12. Se prevenirá por cada uno de los ministerios á las direcciones generales y demas autoridades de sus respectivos ramos cesen en la expedicion de veredas é impresion de circulares desde que se halle organizada la empresa del Diario en las respectivas capitales (como no sean en algun caso de extraordinaria urgencia), y que en su lugar pasen á la redaccion del periódico copias autorizadas de las órdenes, disposiciones ó prevenciones que hayan de comunicarse á los pueblos ó corporaciones para que puedan insertarse en él; y los editores serán responsables de la exactitud y conformidad de sus impresos con el tenor de las copias autorizadas que se les transmitan por las autoridades. Siendo declarado el Diario ó Boletín bajo este respecto papel oficial en la provincia respectiva, podrán las autoridades hacer efectiva la responsabilidad de las justicias y ayuntamientos por la falta de cumplimiento de las órdenes ó disposiciones insertas en él; debiendo por lo mismo cuidar las autoridades provinciales de que los editores no retarden la insercion.

13. Los editores, ademas de la suscripcion obligatoria de los ayuntamientos, podrán admitir otras particulares y voluntarias; pero para estas no estarán obligados á sujetarse al precio de subasta, ni á la condicion de percibir el trimestre despues de vencido.

14. Para disminuir el precio del porte por el correo de los Diarios ó Boletines, deberán remitirse estos con fajas, en cuya forma es mucho menor el porte de los pliegos segun el arancel de correos. Este podrá todavía reducirse algun tanto á favor de los empresarios, especialmente si se hiciese un ajuste alzado anual entre los mismos editores y la renta de correos que sea beneficioso á ambas partes.

15. En los casos extraordinarios y de urgencia podrán todavía las autoridades despachar vereda para circular alguna orden ó prevencion que así lo requiera; pero aun en estos casos, que deban ser raros, no se gravará á los pueblos con el costo de las veredas extraordinarias, y deberán sufrirlo los fondos de los ramos por los cuales se expidan.

Por estos medios, que han merecido la aprobacion de S. M., y que ya han comenzado á ensayarse con buen éxito en la provincia de Extremadura, quedará asegurado el servicio, los pueblos aligerados del considerable peso de las veredas; y todas las dependencias del Estado en las provincias se descargarán del no pequeño gasto de impresiones y reimpressiones de circulares y órdenes.

Lo que comunico á V. E. de Real orden, á fin de que publicado en el Consejo, tenga puntual cumplimiento, y se circule en la forma acostumbrada. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1834.—El conde de Ofalia.—Sr. Presidente del Consejo Real.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 19 de Marzo.

El estado de las cosas casi es el mismo. La escuadra rusa continua anclada en el Bósforo, y parece que espera la contestacion de Mehemet-Ali á las proposiciones del embajador frances, para darse á la vela. Entonces se dirigirá hacia Sizeboli, en donde ya han desembarcado 69 hombres y esperarán allí ulteriores acontecimientos.

Tal es por lo menos lo que quiere el Sultan, y Mr. de Bouteniff lo ha prevenido cuando el 16 anunció en una nota que dirigió al reis-effendi, que la escuadra rusa llamada por la Puerta no permanecería en el Bósforo sino hasta que se hubiesen sabido las intenciones de Mehemet-Ali. La Puerta ha dado las órdenes necesarias para que nada falte en Sizeboli á las tropas rusas, y para que su permanencia les sea lo mas agradable que sea posible. Los rusos todo lo pagan al contado.

Incomoda mucho que Mehemet-Ali haga esperar tanto tiempo su contestacion: pero sobre todo parece que esto inquieta bastante al almirante Roussin, quien quisiera que se llevase á efecto el tratado del 22 de Febrero y quedase cubierta su responsabilidad. Sin embargo es muy dudoso que Mehemet-Ali consienta en aceptar las condiciones que se estipulan en este tratado: pues habiendo recibido antes por el gobierno frances ofertas mas ventajosas, no le lisonjeará mucho admitir las que ahora se le hacen despues de sus victorias, siendo á la verdad mucho menos favorables.

Por consiguiente, es muy probable que no se suscriba ciegamente á las proposiciones del almirante Roussin: pero en esto cometería un yerro, porque acaso le hubiera salido mejor la cosa siguiendo el dictámen ó bajo la influencia de la Rusia y de la Inglaterra; y la Francia emprenderá con dificultad el obligarle á aceptar un tratado, para cuya formacion á nadie ha autorizado.

Mr. Maudeville ha recibido una contestacion muy pacífica de Ibrahim al pliego en que se le invitaba á permanecer en Koniah hasta la conclusion definitiva de un tratado. En efecto, dice en ella que accederá á su invitacion, y nada hará que pueda desagradar al gobierno ingles. Por lo cual se ve, que el árabe trata de complacer á todo el mundo; pero que no obra sino segun sus ideas. Sin embargo, Mr. Maudeville ha juzgado que esto merecia despachar un correo á Londres para tener antes una conferencia con el reis-effendi, y despues con el almirante Roussin. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ALEMANIA.

Cassel 31 de Marzo.

Se sabe que hace mucho tiempo está ocupada una comision especial de la Dieta germánica en examinar detenidamente nuestra constitucion; mas todavía se ignora el resultado de sus operaciones. Dicen que el embajador de una Potencia extranjera ha aconsejado al Príncipe co-regente exponga en un manifiesto los motivos que ha tenido para disolver la reunion de las Cámaras de sus Estados. (*Mercurio de Suavia.*)

Darmstadt 5 de Abril.

Luego que se recibieron aqui las noticias de los atentados cometidos en Francfort se dictaron las providencias oportunas para prender á los facciosos, y entre las cuales lo fue el cerrar las puertas de esta ciudad para verificarlo con mas facilidad. Ayer se aprehendieron á algunos estudiantes, de quienes habia sospechas fundadas: uno de ellos intentó escaparse; mas no habiendo podido conseguirlo, se tiró un pistoletazo, con el que solo logró herirse; pero desesperado, apeló á otro medio de asesinar, que fue abrirse las venas con sus propias manos, por cuyas heridas se halla en el hospital gravemente enfermo. El doctor Menhos se ha escapado; mas rabioso y desesperado el agente de policia por su fuga, quiso suicidarse arrojándose á un estanque lleno de agua; pero se le sacó todavía vivo. (*Diario de Francfort.*)

Idem 7.

Examinando todas las circunstancias, se ve claramente que habia tramada una gran conspiracion, y no es inverosímil que la sangrienta revolucion de Francfort se hubiese difundido por toda Alemania, y que por pascuas se hubiera verificado una gran *resurreccion* política por el estilo de los planes de Hambach. Los conspiradores han tenido la desgracia de que el pueblo no haya tomado la menor parte en estas ocurrencias. Los mismos demagogos han dado la sangrienta prueba de que era y es indispensable tomar disposiciones energicas para alejar de la patria los trastornos que la amenazan. Hay motivo de esperar que por todas partes volverá á nacer la prudencia y la moderacion, pues así lo exigen imperiosamente las circunstancias. (*Gazette des postes de Francfort.*)

Stuttgart 6 de Abril.

Hace algunos meses que se notaba aqui un movimiento extraordinario entre ciertos agentes de desórdenes. Frecuentes viages misteriosos, y sobre todo una correspondencia mas activa y casi como antes de la famosa funcion de Hambach, con Strasburgo y Paris daban mucho que sospechar.

A pesar de la escision que habia entre los refugiados de ambas ciudades no se ocultaba que querian suscitar algun alboroto para hallar un pretexto de mezclarse en los negocios de Alemania. (*Gaceta de Francfort.*)

Francfort 7 de Abril.

Ya se han descubierto los planes de los enemigos. Ayer entraron cuatro carros llenos de estudiantes que se han preso en varios puntos, la mayor parte en Hesse-Darmstadt y Hanau.

En Maguncia se han dado disposiciones para enviar inmediatamente á esta ciudad socorros militares si fuere necesario. Las autoridades han preso á algunos de los que habian tomado parte en la conspiracion y en los desórdenes del 3. (*Idem.*)

Idem 8.

Aseguran que al día siguiente de la sublevacion ocurrida en esta el 3 del corriente, tomó la Dieta germánica una resolucion enérgica, cuyo objeto es formar causa con toda severidad é imponer penas rigorosas á los autores y suscitadores de aquel atentado, y poner á cubierto para lo sucesivo esta ciudad y los embajadores que en ella residan, de toda tentativa revolucionaria, para lo cual ha pedido tropa á Maguncia. Entre tanto reina en esta la mayor tranquilidad, y se sigue la causa con actividad. (*G. de Necker.*)

Idem 9.

Acaban de conducir á esta al doctor Neuhooff que se habia fugado despues de las desgraciadas ocurrencias del día 3, y ha sido detenido en la aldea de Königstein en el ducado de Nassau. El magistrado de Darmstadt ha entregado al de esta ciudad el estudiante de Reizenstein, hijo de un capitán de caballería ya difunto, y no del ministro de Baden que tiene el mismo apellido. Se van á despachar requisitorias para la prision de los doctores Buntren, Garsh y Bergelmann. (*Gaceta del Rin y del Mein.*)

Proclama del senado de la ciudad libre de Francfort á los ciudadanos y habitantes de ella.

»Todavía conserva el público la memoria del odioso atentado cometido en esta hace algunos días: la Providencia, que tantos siglos há vela visiblemente sobre esta ciudad, ha evitado grandes desgracias. Cuanto mas comprometida esté la prosperidad de Francfort con la repeticion de escenas de esta clase, tanto mayor y mas sagrada es la obligacion que todos los habitantes de ella tienen de cooperar con sus esfuerzos, unidos á los del magistrado, á burlar toda tentativa que se haga para trastornar el orden establecido. La espontánea cooperacion de la guardia cívica, y el valor que en esta ocasion ha manifestado la tropa de línea, son la prueba mas segura de que no se volverá á alterar el orden; y el Senado, contando con la sensatez y las buenas disposiciones de los ciudadanos de Francfort, nada rezela para lo sucesivo.»

INGLATERRA.

Londres 11 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87½.

En las seis elecciones de Londres, Douvres, Mary-le-Bonne, Westumberland, Sunderland y Gloucester han sido desechados los candidatos del ministerio. (*Albion.*)

Los torys, unidos á los radicales, han triunfado del capitán Berclay en las elecciones de Gloucester, pues han tenido 566 votos contra 457.

El 9 salió para Lancashire Mr. Stanley. La eleccion de este condado se verificará el 15, y se cree que será reelegido el honorable caballero: á lo menos encontrará poca oposicion. (*Cowier.*)

—Escriben de Dublin que el lord teniente ha tenido por conveniente poner ya en ejecucion el bill para suprimir los alborotos de Irlanda: y se dice que no solo en el condado de Kilkenny se ha publicado la proclama, sino que, segun se cree, se suprimirán inmediatamente, en virtud de las disposiciones del bill, la asociacion de voluntarios, la de la union del comercio y la sociedad de conservadores. (*Id.*)

—El 9 se aseguró que las negociaciones relativas á los asuntos holando-belgas habian tomado un giro enteramente contrario, y que habia ahora menos esperanzas que nunca de su arreglo. De consiguiente debe esperarse que se reanueve el bloqueo del Escalda con doble rigor. (*Albion.*)

El embajador francés tiene frecuentes conferencias con lord Palmerston, y casi todas las tardes se despachan correos desde esta para París. La causa de todo este movimiento diplomático son los asuntos de Oriente, pues no se trata de la cuestión holandesa-belga. (Id.)

Opinamos que Mehemet-Ali tendrá que ceder á una superioridad irresistible. Por lo demás nos parece que se acerca la crisis del imperio otomano, que se halla gravemente comprometido por la causa que siempre ha sido ruina de las Potencias de Oriente: á saber, la protección extrajera. El poder turco ha sido durante mucho tiempo el terror del occidente de Europa; y en el día su debilidad nos causa temor. Respecto al cargo que se hace á nuestro gobierno de que no ha intervenido con más eficacia en aquellos negocios, diremos que la intervención habría sido inútil. La masa de aquel cuerpo carece de energía vital, y no se puede dar vida á un cuerpo sin alma, ni aun con los impulsos de la diplomacia.

Los periódicos de Canton anuncian que el antiguo gobernador de dicha ciudad había sido ahorcado de orden de su Soberano.

Se cree que parte del Queen-County, en Irlanda, será declarado en estado de sublevación. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 14 de Abril.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 100 fr. 90 c. Empréstito Real de España 894. Renta perpetua de id. 73.

Anteayer á las cuatro de la tarde salió para Bruselas S. A. R. la princesa Adelaida en compañía de SS. AA. RR. el duque de Nemours y las princesas María y Clementina. (Monitor.)

Dicen que el viaje de S. M. se verificará el día 15 de Mayo. En dicha época parte de la familia Real se hallará en Bruselas; de modo que en esta capital solo permanecerán los Príncipes que continúan asistiendo al curso de los colegios Reales. (Commerce.)

Se acaba de disolver la 4.^a división de infantería del ejército del Norte. (G. de F.)

Se ha recibido orden en el ejército del Norte, para que desde 13 del corriente se retiren los empleados de la pagaduría, los de correos y el destacamento del tren, que durante las dos últimas campañas estaban agregados á dicho ejército. El destacamento del tren se unirá á su cuerpo, que se halla en Versailles. (Id.)

El ministerio del Interior ha dirigido á los prefectos de los departamentos en donde se hallan los depósitos de refugiados polacos, una circular para hacerles saber las disposiciones que se han tomado por diferentes cortes de Alemania respecto á estos refugiados que desean atravesar por sus respectivos territorios.

El agente diplomático de Prusia no puede poner en los pasaportes de los polacos el visto bueno para el interior de Prusia.

El gobierno sajón ha dado á su ministro en París órdenes muy estrechas para que niegue el pasaporte á los polacos que desean ir á Sajonia.

Las mismas medidas se han tomado por el ministerio bávaro contra los polacos que no llevasen en sus pasaportes el visto bueno del embajador de Rusia en París.

El Austria ha renovado á su embajador la formal prohibición de autorizar los pasaportes de los polacos, á los cuales no hubiese puesto el embajador de Rusia su visto bueno. (Id.)

El día 4 del corriente rehusó Mr. Dedel admitir las condiciones que se le proponían para un tratado provisional, y ofreció tratar definitivamente esta cuestión. Ha ocurrido nueva dificultad, y por consecuencia de ella se han despachado correos á S. Petersburgo, Viena y Berlin.

Parece que el Rey Guillermo quiere que las potencias que han firmado los protocolos salgan responsables de la deuda de Bélgica. El príncipe de Talleyrand ha pedido también á beneficio de Francia el libre tránsito por el territorio de Limburgo; mas habiendo declarado Mr. Dedel que no tiene poderes suficientes, se ha suspendido la conferencia hasta nuevo aviso. (Id.)

Mr. d'Appony no tardará en salir de esta capital, sin que por esto se pueda decir que hayamos roto con Austria, aunque todavía no se sepa quien ha de suceder á aquel; pero el embajador se retira sin embargo poco satisfecho, segun aseguran, de nuestro gabinete. Hemos dicho que al presentarse los asuntos de Oriente bajo un aspecto desagradable, deseoso Mr. de Broglie de asegurar la cooperación de Austria, prometió corresponder á ella retirando la guarnición de Ancona, promesa que Mr. d'Appony se dió prisa á comunicar á Viena, como que esta determinación acababa de afianzar el dominio imperial en Italia.

Mas despues se han recibido noticias de Constantinopla que alcanzan hasta 20 de Marzo, y pintan las cosas con colores menos opacos; se ha tenido por cierto que el gabinete ruso había dado orden á sus tropas para que no adelantasen mas, y ya no hay apariencia de acordarse de la promesa hecha al gabinete austriaco.

Pero Mr. d'Appony ha insistido; y aun dicen que en una conferencia celebrada el 12 por la mañana ha hecho alguna indicación relativa á la poca vigilancia que ha dado margen á que los polacos abandonen los depósitos en que estaban, al mismo tiempo que se notan en Alemania algunos movimientos revolucionarios. Hé aqui el estado de los negocios. Ignoramos lo que nuestro gabinete tendrá por conveniente hacer para que Mr. d'Appony no se vaya de mal humor. (Mensajero.)

La Gaceta de Estado de Prusia del 4 de Abril anuncia la llegada á Berlin de Namick-bajá, enviado otomano en Londres, y la del caballero Rios, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de la corte de Berlin.

Se dice que entre las diferentes reducciones que deben hacerse en el ejército prusiano será una la de retirar á muchos oficiales.

De Lemberg en Galitzia escriben lo siguiente:

«Dos divisiones de infantería rusa se dirigian á Silistria para socorrer al Sultan; pero han recibido contraórden de S. Petersburgo, y probablemente volverán á los acantonamientos que ocupaban en los principados. Otra division que el general Kiseleff había hecho venir de Besarabia, ha llegado ya á los principados, y tambien se ha detenido en ellos. Por manera, que aquellas provincias se hallan recargadas de tropas, y vuelven á experimentar los males de la guerra. Es cierto que los empleados rusos hacen cuanto pueden para aliviar esta carga; mas conviene tener presente que los principados han hecho prodigios y ya no pueden repetirlos.» (G. de F.)

El Observador austriaco anuncia que el capitán de un buque ingles que salió de Alejandría el 5, ha asegurado á su llegada en Trieste que la escuadra egipcia estaba pronta para darse á la vela, y que no cesaban de embarcarse tropas.

De Odesa se ha recibido la noticia siguiente con la fecha de 25 de Marzo: «Hace algunos dias que se halla en esta rada parte de la escuadra. Hoy se ha embarcado la artillería y las tropas destinadas para la expedición de Oriente; y se dice, que marchan hácia Constantinopla por el Balkan 3,000 hombres.» (Idem.)

La Gaceta de Augsburgo dice que los acontecimientos del Oriente marchan con mucha celeridad para que la diplomacia de Paris y Londres puedan alcanzarlos. La de Inglaterra ha conocido á primera vista su posición, y que un grande esfuerzo que hiciese para impedir acontecimientos de que podrá ser espectadora, sería una prueba de impotencia, que haría al mismo tiempo ridicula su actitud: así que, ha sabido resignarse. Los armamentos que se destinan para el Mediterráneo llegarán mas tarde; pero el ministerio no quiere que se le acuse de que abandona al Sultan: basta verse obligado, á disfrazar los verdaderos motivos de que falte una escuadra inglesa en los Dardanelos. Todos conocen estos motivos porque no se ignora que los gobiernos, castigados por el espíritu revolucionario, pierden á la vez su fuerza en lo interior así como en el exterior. (Id.)

La Gaceta de Augsburgo refiriéndose á cartas de Constantinopla dice, que el Sultan ha pedido formalmente al embajador ruso que la escuadra de su nacion permanezca en el Bósforo hasta que se haga la paz. Parece que el Gran Señor teme que si la escuadra se aleja haya algun movimiento popular.

Añade dicho periódico, que en cartas de fecha posterior se anuncia que en Constantinopla se había sabido que Mehemet-Ali no aceptaba las condiciones propuestas, y daba orden á su hijo para continuar avanzando. Que en consecuencia el Sultan había declarado rebeldes al bajá y á su hijo. Estas noticias han hecho bajar los fondos en Viena. (Id.)

El 20 de Marzo aun se hallaba anclada en el Bósforo la escuadra rusa. Por lo demás debe observarse que desde el 24 de Febrero, fecha de la nota en que la Puerta pedía á la legacion rusa se alejase esta escuadra, solo el 28 ha sido el día en que la dirección del viento ha permitido á los buques rusos salir del canal, en cuya época las ocurrencias de Smirna habían puesto al Diván en gran perplexidad sobre sus deliberaciones.

Luego que el embajador de Francia supo que en esta ciudad ya no se reconocía la autoridad del Sultan, escribió á Ibrahim-bajá exponiéndole las consecuencias de un hecho que por su parte indicaban intenciones muy hostiles. Al mismo tiempo ordenó al cónsul general de Francia en Smirna que quitase la bandera francesa. Esta demostración, combinada con la semejante del ministro de Inglaterra, produjo un efecto decisivo.

El gobernador interino, que el pueblo había instalado en nombre de Ibrahim, se retiró espontáneamente, el antiguo volvió á ocupar su puesto: en fin todo entró otra vez en orden. Ibrahim en su contestación al almirante Roussin declaró que lo ocurrido en Smirna había sido sin consentimiento suyo; y en efecto, no se manifestó en esta ciudad ninguna fuerza de su ejército.

El 20 de Marzo se ignoraba todavía en Constantinopla la negativa de Mehemet-Ali-bajá á las proposiciones enviadas á Egipto por la goleta el Mensage, ni había enviado el sus plenos poderes á su hijo Ibrahim para firmar inmediatamente la paz con las condiciones anteriormente adoptadas en Alejandría entre el virey y Ali-bajá, plenipotenciario del Sultan. (Monitor.)

Se ha restablecido completamente la tranquilidad en Francfort, y las disposiciones militares que allí se han tomado imposibilitan cualquier tentativa que se quisiese repetir para turbarla de nuevo. Las cartas particulares dicen que los conjurados atacaron con mucho valor y serenidad, con el objeto de desarmar primero la tropa, separar de su destino á los magistrados, y asesinar aquella noche á todos los individuos que componen la Dieta. Copiamos á continuación algunos pormenores que Mr. d'Argout ha manifestado en la Cámara, por los cuales se comprende en parte lo que dicen algunos periódicos alemanes respecto á haber llegado inopinadamente en coche y á caballo varias personas, que unidas con los estudiantes que habían venido de los Estados comarcanos, atacaron los cuerpos de guardia.

«Acabo de recibir, dijo Mr. d'Argout, un parte de Nancy, avisándome que 300 refugiados han salido clandestinamente de su depósito, sin duda para pasar á Alemania, á fin de promover alguna rebelión. Tambien han salido de Besançon, Luxeuil, Lons-le-Saulnier y Poligny algunos oficiales polacos, sin que se sepa hácia dónde se han dirigido.»

Estos curiosos pormenores han causado mucha sensación en la Cámara. Un periódico liberal manifiesta hoy cuánto extraña que Mr. Garnier diese á entender que tenía noticia de los viajes secretos de los refugiados, procurando disuadirlos de haber tenido parte en los alborotos de Francfort.

Fuerza es compadecerse de esta manía de sublevar los pueblos que á pesar de tantas chascos domina á ciertos sugetos. En vista del ejemplo de D. Pedro, debían haber renunciado ya á sus locas intenciones.

Respecto á la juventud alemana, se debe tener lástima de ella porque la arrastran á pesar suyo. Los gobiernos de Alemania sin dejar de ser enérgicos, la tratan con mucha clemencia. Este funesto ensayo de revolución será para aquellos jóvenes un aviso mas poderoso que la severidad.

Un periódico ministerial amplifica lo que dijo ayer Mr. d'Argout, y descubre el origen de los desórdenes ocurridos en Francfort.

«El día 7 del corriente 300 polacos, casi todos oficiales, del depósito de Besançon, se habían citado para Morre, aldea que dista como una legua de aquel depósito. Asistieron á misa, y al anochecer se pusieron en camino, diciendo públicamente que iban á Alemania, y dirigiéndose por Nancy y Bourlans á Aisseys. Se infiere que han salido de Francia por las cercanías de Pont-du-Rhoide, y que han entrado en Suiza por Porentruy, pasando la frontera el 8 al caer el día sin hallar ningun obstáculo, porque habían evitado transitar por pueblos grandes y acercarse á los destacamentos de gendarmas.

«En Besançon han quedado 150 polacos sin ánimo de separarse de aquel pueblo; y han ofrecido al prefecto hacer que en la prefectura se forme lista de ellos.

«El día 9, por un movimiento combinado, segun se vé, con el de Besançon, salieron de Dijon á las 7 de la tarde 50 polacos en partidas pequeñas, con sus mochilas, las capas arrolladas, y la mayor parte con armas. Salieron por la

puerta nueva por donde se va á Auxonne y á Pontalier: mas parece que se dirigieron á este último punto. Dicen que su ánimo era salir de Francia por Porrentruy, para trasladarse desde allí al gran ducado de Baden.

»El día 7 á las once de la noche abandonaron el depósito de Salins 22 oficiales polacos, armados con sables y pistolas, encaminándose á las fronteras de Suiza y Alemania. En la misma noche salieron de Resoul 11 oficiales polacos con direccion á Suiza por Belfort, y en el camino se les reunieron otros 13 oficiales y dos soldados de la misma nacion procedentes de Luxeuil.

»El día 11 por la noche salieron de Dijon otros 40 oficiales polacos, con direccion á Porrentruy, desde cuyo punto pensaban pasar al gran ducado de Baden.

»Por el telégrafo avisan de Besançon que el día 10 de Abril á las dos de la tarde habian salido de Francia en buen orden 400 polacos por Groumoi, entre Saint Hipolite y Maiche: que habian entrado en el canton de Berna por Zyneliger, desde donde habian continuado su marcha por el territorio de Baden.

»El gobierno ha dado orden para que si estos polacos se vuelven á presentar en la frontera no se les permita entrar en Francia. En general, cuando un refugiado abandonó el territorio frances, renuncia por el hecho al socorro que se le daba; si pretende volver no se le rehusa admitirlo; pero sin concederle socorro. En las actuales circunstancias ha creído el gobierno que há lugar á la aplicacion de la ley que le autoriza á no admitir en el territorio frances los extranjeros cuya presencia puede turbar la tranquilidad pública.»

El mismo periódico afirma en otro artículo que los polacos refugiados no han tenido mas motivo político para salir de Francia que los trastornos que amenazan á Alemania.

ESPAÑA.

Madrid 22 de Abril.

Por noticias de Lisboa de 17 del corriente, se sabe que SS. AA. RR. de los Sermos. Sres. Infantés D. Carlos, D. Sebastian y sus augustas familias continúan sin novedad en su importante salud.

El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra, y comentado por D. Diego Clemencin. Tomo 1.º Madrid, 1833.

Faltaba en nuestra literatura el homenaje debido á esta obra inmortal, de ser comentada; siendo así que se habia tributado á los delirios de Góngora. Las eruditas notas de Pellicer no merecen el nombre de comentario, porque no siguen eñfidamente al original; y las de Bowle, aunque muy apreciables por ser de un extranjero, se limitan á evacuar las citas del texto, y á aclarar algunas locuciones exóticas para sus compatriotas.

Un escritor, conocido ya en la literatura española por su vasta erudicion, fina critica y buena filosofía, emprende comentar la mas célebre de nuestras producciones, y se somete con entera docilidad á las leyes rigurosas del comentario. El Sr. Clemencin, si hemos de sacar del primer tomo que tenemos á la vista, el presagio de los demas, no abandona un punto á su autor. Examina la fábula y los caracteres: nota los descuidos y anacronismos que la precipitacion del trabajo hizo cometer á Cervantes: manifiesta el mérito de la invencion, la maestria del pincel mas rico y variado que ha conocido el Parnaso, las gracias del estilo, la perfeccion del plan, la habilidad de la ejecucion, la coordinacion oportuna de los incidentes, y en fin, el objeto constante que se propuso en su obra, de desterrar del mundo los libros de caballería.

Otras notas se dirigen á probar con numerosas citas, tomadas de estos libros, cuán justa es la sátira que de ellos hace el autor del Quijote. El Sr. Clemencin multiplica las citas de los autores de caballerías, con el objeto de satisfacer la curiosidad que promueve el ingenioso hidalgo en los que lo leen, acerca de las historias y personajes caballerescos: mucho mas, siendo ya tan raros los libros en que estan escritas sus aventuras. El mismo Quijote, que sepultó en el olvido, cuando se publicó, esta clase de obras, excita en los lectores de nuestros tiempos el deseo de leerlas, y el sentimiento de que sean tan poco comunes: mucho mas, cuando Cervantes ha parodiado en su libro gran número de los sucesos que en ellas se refieren. ¿Quién no desea conocer en el día á los Amadises, Febos y Orianas, modelos de D. Quijote y de Dulcinea?

Otras notas pertenecen á la critica y filosofía de las humanidades, ya haciendo analisis de las bellezas de Cervantes ó de los defectos de sus versos (en los cuales, como es notorio, fue infelicitísimo), ya examinando los juicios de este célebre escritor, que á semejanza de Homero comprendió en su libro todo lo que sabia, acerca de los autores y obras que cita, señaladamente en el famoso escrutinio de la librería, y acerca de las varias cuestiones que toca en materias de poesia, retórica y moral.

Las notas pertenecientes al language han merecido un cuidado particular al comentar: corrige ó advierte las locuciones viciosas de las anteriores ediciones: explica los pasajes oscuros: da noticia de las alusiones á usos y costumbres poco conocidas, y que es preciso saberlas para la inteligencia del texto; y en fin, señala las incorrecciones y defectos en que á veces incurre Cervantes, y que parecen en su obra como nubes imperceptibles en el cielo claro y despejado de un hermoso día. Por lo mismo que el autor del ingenioso hidalgo es uno de los modelos mas clásicos de elocucion castellana, por lo mismo es mas conveniente notar estas pequeñas inadvertencias para que las eviten los imitadores, mas dispuestos siempre, no se sabe por qué fatalidad, á imitar los yerros que las bellezas.

El Sr. Clemencin atribuye las incorrecciones del language de Cervantes á la precipitacion con que escribió, que le hizo ademas cometer antilogias y anacronismos en el cuerpo mismo de la fábula; y tambien á la impericia de los que hicieron las primeras ediciones, y en ellas dejaron yerros que se han repetido en las siguientes hasta nuestros dias. Nosotros tenemos por verdaderas ambas causas: pero tambien creemos que muchas de las que hoy son tenidas justamente por incorrecciones, y deben notarse como tales, no lo eran en tiempo de Cervantes.

Este inimitable escritor halló el idioma formado ya en cuanto á sus prin-

cipales construcciones: mas no estaba aun enteramente fijado. Por la naturaleza de los asuntos graves á que se habian dedicado los mas célebres de los escritores que le precedieron; faltaban á la lengua, ya sonora y magestuosa, aquella fluidez y gracia, aquella abundancia festiva, aquella flexibilidad admirable para tratar todas materias y géneros, que él le comunicó recorriéndolos todos en su Quijote con igual felicidad. Esto no pudo hacerlo sin que su imaginacion viva y pintora le sugiriese nuevas voces y giros, nuevos modos y formas de decir, ya para hacer mas sonoros los períodos, ya para acelerar su movimiento, ya para retardarlo ó interrumpirlo, ya en fin para dar á las ideas el conveniente colorido. Cervantes no se limitó á ser un buen hablante del idioma pátrio: creó tambien en materia de elocucion, como habia creado en la invencion y disposicion de la fábula: y si algunas de sus innovaciones no han sido admitidas en el uso comun, y por consiguiente no pertenecen ya á la lengua, es imposible negar que otras muchas, y en mayor número, han sido aceptadas con gratitud, han enriquecido el idioma, y contribuido á fijar su índole, haciéndolo mas flexible de lo que antes era, para expresar dignamente toda clase de ideas.

Al texto y á las notas antecede el prólogo del comentador, en que forma un cuadro excelente del origen y progresos de la caballería, de las causas de su decadencia, de la literatura á que dió lugar, y de los delirios que se introdujeron en los libros de esta literatura; para recaer despues en el objeto moral que Cervantes se propuso en su obra. Este prólogo es uno de los trozos mejor escritos de historia filosófica: y está lleno de selecta y bien manejada erudicion.

En cuanto al inmenso número de notas que forman el comentario, bastará decir que todos los pasajes del Quijote que merecen ilustracion, ya histórica ó mitológica, ya de literatura caballerescas, ya relativa á la fábula, ya al language, la tienen copiosa y bien escrita. Acaso no serán siempre todos los lectores de la opinion del comentador, pero á lo menos siempre hallarán cuantos datos se necesitan para resolver con acierto esta clase de cuestiones: que es todo lo que puede razonablemente exigirse de un comentario.

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores, de los que comprende el sorteo del día de hoy.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
23,501.....	9000 ps. fs.....	Murcia.
23,660.....	2000.....	Cádiz.
15,842.....	2000.....	Barcelona.
22,984.....	1000.....	Llerena y Trujilla.
5,066.....	1000.....	Cádiz.
9,469.....	1000.....	Barcelona.
27,726.....	500.....	Madrid.
17,017.....	500.....	Sevilla.
3,945.....	500.....	Cádiz.
13,497.....	500.....	Madrid.
11,879.....	500.....	Sevilla.
10,415.....	500.....	Algeciras.
770.....	500.....	Vitoria.
4,500.....	500.....	Córdoba.
20,246.....	500.....	Búrgos.
5,775.....	500.....	Monforte.
27,629.....	500.....	Madrid.
14,379.....	500.....	Badajoz.
3,493.....	500.....	Málaga.
21,009.....	500.....	Sevilla.

La casa sita en la Plaza Real de esta corte, propia del Excmo. ayuntamiento de la misma, cuya rifa ha tenido efecto en el sorteo de este día, ha cabido en suerte al núm. 23501, igual al que ha obtenido el premio de 90 ps. fs., remitido á la administracion de Cádiz, y devuelto á la villa como no expendido.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, oo.
 Dichas id. al 4 p. 100, 40½ á 50 d. f. ó vol. á prima.
 Títulos al portador de 5 p. 100, oo.
 Id. id. de 4 p. 100, 40, 40½ y 40¾ al contado: 40, 40½, 40, 40½ y 40¾ á 21, 20, 30 y 40 d. f. ó vol. y firme: 40; á 25, 21 y 45 d. f. ó vol. á prima.
 Vales no consolidados, oo.
 Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, oo.
 Id. sin interes, oo.
 Acciones del banco español, oo.

CAMBIOS.

Amsterdam, oo.	Paris 16-12.	Cádiz 1 á ½ d.	Sevilla ½ d.
Bayona, oo.	Alicante á corto plazo ½ d.	Coruña ¼ id.	Valencia ¼ id.
Burgos, oo.	Barcelona á pesos fs. ½ á ¾ b.	Granada 1 id.	Zaragoza ¼ id.
Hamburgo, oo.	Lóndres á 90 dias 38½.	Málaga ¼ id.	Descuento de letras á 5 p. 100 al año.
		Santander ½ id.	
		Santiago id. id.	

ANUNCIOS.

Estafeta urbana, núm. 5.º Se burla agradablemente de las ridiculeces de la moda, insertando una especie de *historia natural* de las corbatas, con lámina que expresa sus clases, y el método de ponerlas en cinco tiempos. Puede ir en carta: Madrid, librería de Perez.

Terminando en fin de Junio del presente año las actuales contratas del suministro de utensilios á las tropas de la provincia de Córdoba, Campo de Gibraltar, plaza de Ceuta, ciudades de S. Fernando y Eclá, villas de Osuna y Marchena, condado de Niebla y sierra de Andévalo, se ha resuelto proceder á la nueva subasta del expresado servicio para desde 1.º de Julio siguiente, por tiempo de cuatro años, contados desde el día en que recálga la aprobacion soberana, con arreglo al pliego general de condiciones aprobado por S. M. en Real orden de 15 de Junio de 1832. habiendo señalado para la celebracion del único remate que debe verificarse en esta ordenacion, sita en el patio de la contratacion de los Reales Alcázares, el día 11 de Mayo próximo á las 12 de su mañana. Se anuncia al público para que los que quisieran interesarse en los referidos asientos, acudan con sus proposiciones á esta dependencia, en cuya secretaría se hallará de manifiesto el citado pliego general de condiciones.